

Rawson, (Chubut) 10 de mayo de 2012

Dictamen N° 58/12 CFs

Ref: Expte. N° 31463/12 TC – Mun de Rio mayo
Lic. Pub. N° 01/12 Adq. De 1 minibús y

1 camioneta 4x4

Sr. Presidente:

Viene a mi el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 48 del presente obra Ordenanza N° 1679/2012 mediante la cual se autoriza al llamado de licitación Pública Nacional para la adquisición de los vehículos en cuestión.

Que a fs. 423/424, la Comisión Asesora de Preadjudicación aconseja preadjudicar según detalle establecido en el punto quinto de su dictamen.

Que a fs. 427 y 430 obran las respectivas afecciones contables por el monto total de la operación de \$ 615.578.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo Guillermo ZULIANI

Contador Fiscal

Tribunal de Cuentas